

## **ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA: 13 DE MARZO DE 2018**

**SESIÓN N° 09**

**En nombre de nuestro País y nuestra Comuna, damos por iniciada la sesión de Concejo, a las 09.38 horas.**

**Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:**

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.

Doña Natalia Cuevas Guerrero.

Doña Alejandra Muñoz Díaz.

Don Cristián Yury Weibel Avendaño.

Don Luis González Brito.

Don Fernando Manzur Freig.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Ernesto Moreno Beauchemin.

**Asiste, en calidad de Ministro de Fe,**

Don Horacio Novoa, Secretario Municipal.

**Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:**

Doña Gianinna Repetti.

Doña Luisa Espinoza.

Don Patricio González.

Don Jorge Reyes.

Don Juan Véliz.

Doña María Eugenia Chadwick.

Don Adrián Medina.

Don Luis Moreira.

Don Raschid Saud.

Doña Jimena Jiménez.

Don Alfredo Parra.

Don Fares Jadue.

## **TABLA**

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del señor Alcalde.
- 3.- Aprobación de Bases Concurso Público de Directores de Cesfam, Cosam y Jefatura de Unidad Técnica del Departamento de Salud.
- 4.- Aprobación Nombramiento Representante del Alcalde a Comité Servicio de Bienestar de Funcionarios de APS.
- 5.- Incidentes.

### **1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES**

**EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE:** Buenos días señoras y señores Concejales, señoras y señores Directores, funcionarios y funcionarias, vecinos y vecinas de nuestra comuna.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** Fueron entregadas ayer dos Actas, correspondientes a la sesión N°6 y N° 7, para ser aprobadas por las señoras y los señores Concejales.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Quedan pendientes para la próxima sesión.

### **2.- CUENTA SEÑOR ALCALDE**

## **2.1. Contienda en el Tribunal de Compras Públicas**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Quiero informar sobre el resultado de la contienda en el Tribunal de Compras Públicas, respecto al tema de Servitrans.

Nosotros tomamos la decisión de dejar sin efecto la adjudicación, no obstante aquello, el Tribunal de Compras Públicas nos ha mandatado anular esa decisión y, por lo tanto, mantener aquélla.

Me quedo con la tranquilidad del deber cumplido, tanto del Concejo como de nosotros como administración, en el sentido de haber reconocido las imperfecciones que tenía. Pero, habiendo dado el Tribunal la razón a la adjudicataria, no nos queda otra que hacer valer la adjudicación inicial.

Por lo tanto, el día de hoy oficiamos al Mercado Público que se cambió el estado a adjudicada, por lo tanto se sigue el curso correspondiente.

Vamos a proceder a la firma e inicio del nuevo contrato, lo que va a implicar una mejora sustancial en el servicio, por cuanto esto implica renovación completa de la flota.

**LA SEÑORA CONCEJAL NATALIA CUEVAS:** ¿Por cuanto tiempo es el contrato?

**EL SEÑOR ALCALDE:** Por 6 años.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Si la empresa cayera en algún incumplimiento respecto al tema de la renovación de los vehículos, ¿estaríamos en condiciones de poner término al contrato?

**EL SEÑOR ALCALDE:** Absoluto e inmediato.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Le recuerdo que ahí no fue un ojo, fueron los dos ojos y el oído, entonces, hay que estar atento.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Quiero recordar para nuestra tranquilidad, que este hecho comienza con el reclamo de la otra empresa; y nosotros, haciéndonos cargo del reclamo, porque yo al menos encontré que tenía plena validez, hicimos todo lo que hicimos y esta es una decisión que esta fuera de nuestras competencias.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Por lo mismo, vamos a ser mucho más

duros en la fiscalización del cumplimiento del contrato.

## **2.2. Actividades de la semana**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Doy cuenta de mis actividades realizadas entre el 06 y el 12 de marzo del presente año.

Sostuvimos las habituales reuniones de administración que requiere el Municipio.

Hemos continuado atendiendo a vecinos y organizaciones para buscar solución a algunos temas. Fundamentalmente, hoy el tema más complicado es el de la basura. Hemos hecho una gran cantidad de acciones correctivas, que sería largo relatar, pero honestamente si no hay un cambio cultural, para el cual quiero pedir ayuda a las señoras y los señores Concejales, va a ser difícil que esto lo podamos contrarrestar.

No tuvimos esta semana solicitudes de Ley del Lobby.

El 6 de marzo inauguramos el programa “Barrios Comerciales” de Sercotec en el Tirso de Molina.

El 8 de marzo conmemoramos el Día de la Mujer.

En la Biblioteca Pedro Lemebel se hizo la exposición de películas inspiradas en temáticas de género.

Recibimos la semana pasada una delegación de estudiantes de la Universidad del Paraíso, del Estado de Indiana, en Estados Unidos, que vinieron a conocer el funcionamiento de la Farmacia, la Óptica Popular y el Programa de Salud Municipal. Esto fue solicitado por la Universidad Adolfo Ibáñez, estaban bastante sorprendidos.

Es muy interesante percibir cómo nos están leyendo desde afuera.

Más allá de la discusión política que se suele dar entorno a estos temas, es bastante interesante cómo se miran las políticas que hemos estado desarrollando desde fuera del país.

Fuimos hacer la última visita inspectiva para la pronta inauguración y puesta en marcha de la Sala Cuna y Jardín Infantil ubicada en el Parque Calle G. Todas las acciones legales y administrativas, incluso en Contraloría, fueron falladas a nuestro favor.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Fueron desmantelados todos los montajes,

sobre todo de la ex Diputada, estamos entregando uno de los Jardines Infantiles de mejor estándar que hay hoy en nuestro país, además que ha sido reconocido dentro del programa de meta presidencial. En libros de Arquitectura se han editado varios de los Jardines que se están construyendo.

Quedó maravilloso y en medio de un tremendo parque, por lo tanto será un notable servicio a la comunidad.

Inauguramos el punto de lectura y préstamo de libros Pablo Neruda en el Parque de la Infancia.

Está en una especie de marcha blanca. Comenzará a operar en abril.

Es un cambio radical el que se ha generado en el barrio Avda. Perú, si uno toma la extensión del Parque Avenida Perú, más la reapertura del Colegio Juan Verdaguer, más la recuperación de las canchas.

Es un barrio que no tenía inversión hace mucho tiempo y se encuentra en una situación bastante distinta. Los vecinos están muy alegres de aquello.

El viernes 9 firmamos el convenio que oficializa el financiamiento de la construcción de las viviendas sociales para la implementación de la Inmobiliaria Popular.

Se nos hizo un reconocimiento por parte del Ministerio de Vivienda, por el rol que jugamos en esta política pública, que tiene que ver con el primer punto de inflexión y cambio fundamental en la política de suelo en nuestro país desde la política nacional de desarrollo urbano del '79 en tiempos de Dictadura, cuando se dejó la ciudad completamente subordinada en las leyes del mercado.

Esta sería la primera vez en donde el Estado interviene el suelo urbano desde aquella política.

Ha generado mucha expectativa y además mucho interés.

Se abrieron concurso en las 15 Regiones del país con mil 300 millones de pesos de financiamiento para las distintas Regiones.

Hay varias Municipalidades que ya están interesadas.

Este viernes vamos a exponer en un encuentro de la Asociación Chilena de Farmacias Populares el proyecto de Inmobiliaria Popular, porque todas las Municipalidades que están en la Asociación nos han solicitado que les llevemos los detalles de cómo se postula y cómo se hace.

### **3.- APROBACIÓN DE BASES CONCURSO PÚBLICO DE DIRECTORES DE CESFAM, COSAM Y JEFATURA DE UNIDAD TÉCNICA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Según lo informado por Memorándum N° 22, de fecha 08 de marzo de 2018, de la señora Jefa del Departamento de Salud Municipal, María Eugenia Chadwick, nos corresponde tratar el punto Aprobación de bases concurso público de directores de Cesfam, Cosam y Jefatura de Unidad Técnica del Departamento de Salud.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Ofrezco la palabra para consultas u observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de las bases del concurso público?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las y los señores Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Alejandra Muñoz Díaz, Cristián Weibel Avendaño, Fernando Manzur Freig, Luis González Brito, Mauricio Smok Allemandi, Ernesto Moreno Beauchemin, y el señor Alcalde, Daniel Jadue Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 38**

***“Apruébase las Bases del Concurso Público para proveer los cargos vacantes de Director/A Centro de Salud Familiar Recoleta y Centro Salud Familiar Patricio Hevia, Comuna de Recoleta, contenidas en documento anexo, el cual, para todos los efectos legales y administrativos, forma parte integrante del presente Acuerdo”.***

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las y los señores Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Alejandra Muñoz Díaz, Cristián Weibel Avendaño, Fernando Manzur Freig, Luis González Brito, Mauricio Smok Allemandi, Ernesto Moreno Beauchemin, y el señor Alcalde, Daniel Jadue Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 39**

***“Apruébase las Bases del Concurso Público para proveer el cargo vacante de Director/A Centro de Salud Mental Comunitaria de Recoleta, contenidas en documento anexo, el cual, para todos los efectos legales y administrativos, forma parte integrante del presente Acuerdo”.***

#### **4.- APROBACIÓN NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE DEL ALCALDE A COMITÉ SERVICIO DE BIENESTAR DE FUNCIONARIOS DE APS**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Según lo informado por Memorándum N° 22, de fecha 08 de marzo de 2018, de la señora Jefa del Departamento de Salud Municipal, María Eugenia Chadwick, nos corresponde tratar el punto Aprobación de bases concurso público de directores de Cesfam, Cosam y Jefatura de Unidad Técnica del Departamento de Salud.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones en este punto.  
No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.  
¿Por la aprobación del nombramiento?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las y los señores Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Alejandra Muñoz Díaz, Cristián Weibel Avendaño, Luis González Brito, Mauricio Smok Allemandi, Ernesto Moreno Beauchemin, y el señor Alcalde, Daniel Jadue Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 40**

***“Apruébase la designación como Miembro Titular del Comité de Bienestar de los Funcionarios de Atención Primaria de Salud (APS) de la Municipalidad de Recoleta, a proposición del Alcalde, a don Federico Edgardo Sotomayor Cortés, Rut 6.901.323-6, Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Salud, en reemplazo de don Tomás Mauricio Armijo Tobar, por renuncia de este último a su calidad de funcionario del Departamento de Salud Municipal”.***

#### **5. INCIDENTES**

### 5.1. Dificultades para renovar permisos de circulación

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Un punto que es muy de actualidad en marzo, en la Municipalidad, es el de los permisos de circulación y los posibles ingresos que puedan entrar a la Municipalidad.

Me alegro que estén don Juan y don Martin acá, que me haya pasado a mi da lo mismo, pero que pueda ser un tema que esté afectando a otra gente en una materia que es tan importante para la Municipalidad desde siempre: Hice el trámite por intermedio de mi Secretaria, quien averiguó y llevó todos los papeles para sacar mi Patente acá, de un auto que compré hace 5 o 6 meses. Mi sorpresa fue que me dijeron que no podía hacer el trámite porque tenía que mostrar la factura comprada del vehículo, cosa que me pareció increíble. Nunca en mi vida me había pasado esto, además que la factura ya no existe, ya está pagado, está inscrito, tengo el padrón, tengo todo. Además de producirme una extrañeza, iba a sacarla en otra parte, porque me dio mucha molestia, pero no lo he sacado, aspiro sacarla acá, pero la pregunta y la curiosidad que me surge es si esto es una política que se está planteando a todo el mundo es muy complicado.

Quiero saber qué ocurrió.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Antes de la respuesta, solicité el otro día una anotación de demérito para el encargado del procedimiento a través de la Administración Municipal, porque no me he encontrado solo con un reclamo, han sido varios reclamos de un entorpecimiento evidente del pago de Patentes.

Varios días que funcionarios se retiran más temprano no cumpliendo el horario...

Me pasó 3 o 4 veces, por lo tanto, me queda la duda, si es que hay efectivamente una intención y le pido al señor Director que fiscalice con mayor celo esto, porque sabemos que hay funcionarios que históricamente han estado en contra de esta administración. Nunca se les ha perseguido ni dicho nada, pero ellos lo manifiestan abierta y públicamente. Algunos incluso prometieron renunciar si el Alcalde salía reelecto, pero no lo cumplieron, porque son personas que no tienen siquiera la honra de poder cumplir su palabra.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Está bien, lo entiendo, pero le pido a usted como Jefe de la Dirección, que fiscalice con más celo el cumplimiento absoluto de la



ley y la aplicación de toda la ley y que no haya abusos ni faltas, mucho menos que nuestros funcionarios hagan exigencias no consideradas en la normativa..

Ayer solicite que se cambiara el Decreto, de tal manera que se permita pagar con cheque y pedir los datos de cuántos son los montos involucrados en los supuestos cheques protestados para ver además qué se ha hecho, de tal manera de saber si hemos ido a buscar esos recursos con las acciones judiciales pertinentes, porque me parece que dificultar el pago para resguardarnos es simplemente cometer doble errores. En todas las Municipalidades se aceptan los cheques, en nuestro país legalmente es dinero y por lo tanto es un medio de pago absolutamente legítimo y me parece que hay que rectificar de manera inmediata.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** ¿No existe la posibilidad de incorporarse con el tema del aseguramiento de los cheques? Así deslinda responsabilidad el Municipio.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Lo vamos a evaluar inmediatamente.

**EL SEÑOR JUAN VÉLIZ:** Como Dirección tenemos toda la disposición, por lo menos este Director lo ha encabezado y entregado a todos sus funcionarios que se pelee cada Permiso de circulación y eso es lo que he transmitido a toda mi gente.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Entonces, que no me lleguen más las evaluaciones con 7 de corrido a sus funcionarios, porque le quiero contar que tengo casos específicos que sé que no lo están haciendo.

Esto es un llamado de atención a todos los señores Directores, de aquí en adelante comenzaré a evaluar con notas inferiores a los señores Directores que no cumplan con su deber, porque recibo reclamos todos los días y habitualmente por problemas de gestión municipal. Y, sin embargo, cuando me llegan las evaluaciones son 7 de corrido. Entonces, siempre me ha llamado la atención en la cultura del aparato del Estado y la cultura de los funcionarios municipales que aquí todos se creen perfectos, es notable, me sorprende porque vengo de una escuela quizás un poco más exigente y desconfió cuando alguien me dice que tenemos toda la disposición y que sin embargo sigue habiendo problemas en todas las Direcciones, pero las evaluaciones siguen siendo perfectas.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Hay algo que no me calza. Lo quiero dejar explícito en el Acta, de tal manera que después nadie diga que no se advirtió,

porque además es impresionante como todos se creen perfectos y después alegan porque uno les pone un 6,5, incluso mandando dictámenes.

He tomado la determinación de ser mucho más audaz y estar pidiendo evaluaciones de demérito por cada reclamo, de tal manera poder tener sustento después para evaluar como imperfecto.

Comprenderá que en la tabla de 1 a 7 un 6,5 no es mala nota, pero aquí uno pone un 6,5 y gritan como si los estuvieras reprobando, eso me sorprende.

En esta área es significativamente importante que usted fiscalice con mayor celo, porque o si no, quien va a estar mal evaluado será usted.

**EL SEÑOR JUAN VÉLIZ:** Respecto a lo que dice el señor Concejal, cuando es un vehículo nuevo y recién se presenta su permiso de circulación, al valor neto se le descuenta el 5% de la factura y esa es la tasación, y eso es nuestro sistema arroja el valor del permiso de circulación.

Ahora, al año siguiente nuevamente se le pide la factura, en este caso es el neto más el IVA y a ese se le descuenta el 5%, eso está dentro de la Ley de Rentas Municipales.

**EL SEÑOR ALCALDE:** ¿Esta explícito en la ley que para pagar el permiso tiene que traer la factura?

**EL SEÑOR JUAN VÉLIZ:** Si, está explícito.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Me puede mostrar el Artículo por favor.

**EL SEÑOR JUAN VÉLIZ:** Después se lo voy a dejar.

**EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO:** El código de la tasación llega al año siguiente.

Todos los años, antes de iniciar el proceso, se tasan los vehículos de los años anteriores, es decir, todos los vehículos que se compraron desde agosto del año pasado son considerados 2018 y esos no tienen código, se tasan anualmente.

A nosotros nos toca tasar como 6 mil vehículos inicialmente, todos los vehículos que vienen de otra comuna y que pagaron un proporcional el año pasado no tenemos código para aplicar y en ese caso se tasa de acuerdo al valor que tienen, el cual es el valor de la factura.

**EL SEÑOR ALCALDE:** ¿Está explícito en la ley que debe ser así?

**EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO:** Claro, porque hay que tasarlo.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Me hacen llegar por favor el lugar explicito donde se solicita esto, porque estoy convencido que hay otras formas de llegar al valor.

Señora Administradora le pido que, si no llega el Artículo concreto donde se dice que tiene que estar la factura presente, le ponga anotación de demérito a los dos.

## **5.2. Problemas en calle con doble sentido**

- Resumideros de aguas lluvia
- Respuestas de Dirección de Obras
- Ocupación de agua local en otras comunas

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Hace unos días me reuní con algunas personas de la calle Juárez Corta, respecto al doble sentido de la calle, por el problema que se estacionan e impiden el paso de los vehículos y los vehículos suben arriba de la vereda.

Ayer pasaron a llevar a un niño en la vereda, producto de lo mismo, porque no tienen cuidado y pasan a exceso de velocidad.

Me pidieron que intercediera ante ustedes para dar instrucciones que hagan una evaluación técnica y vean la posibilidad de poder dejar esa calle con un solo sentido de tránsito.

La señora Nancy Morales se acercó a hablar conmigo por un problema que he planteado en reiteradas oportunidades, respecto a los resumideros de aguas lluvias que están tapados y emanan una cantidad de malos olores. Le pediría señor Alcalde que se le diera prioridad en lo que tiene proyectado la Dimao, para que puedan resolver el problema de la señora y así continuar con el resto.

El 6 de febrero le pedí en forma personal en el Concejo que intercediera con las respuestas que tiene que emitir el señor Director de Obras. Estamos a mediados de marzo y aun no se reciben respuestas.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Tengo información que se han mandado las respuestas.

Señor Director, por favor, puede darnos cuenta de cuáles son las consultas que no ha recibido respuesta.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Puedo corroborar la que le entregue a usted personalmente en sesión de Concejo Municipal y que esta con fecha 6 de febrero.

**EL SEÑOR ALFREDO PARRA:** Son dos requerimientos, uno donde solicita el traslado a la Dirección Jurídica sobre un caso, de Dardignac 68. Ese ingreso, el contribuyente lo hizo por un recurso de reposición jerárquico. El caso lo respondimos a fines de enero.

Sobre la actuación de la Dirección de Obras, es un recurso administrativo. Por lo tanto, no se pidió informe a Jurídico porque lo que el contribuyente prefirió fue poner un recurso administrativo a la Dirección de Obras jerárquico. Fue respondida en enero.

**EL SEÑOR ALCALDE:** ¿Dónde está esa respuesta?

**EL SEÑOR ALFREDO PARRA:** La elevamos a Alcandía con copia a Jurídico, la cual entregamos después para su respuesta.

Fue respondida en plazo y nosotros despachamos el respaldo de todo eso a los señores Concejales, lo enviamos ayer por oficio.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Le pido por favor que en lo sucesivo la respuesta se la mande con copia al señor Secretario Municipal, de tal manera que le pueda llegar a los señores Concejales también.

**EL SEÑOR ALFREDO PARRA:** El señor Concejal ha formulado en términos de reclamo sobre la copia del informe, pero no existe tal informe. Existe una respuesta a un recurso administrativo, que fue el que elevamos, le llegó a Jurídico, el que hizo sus respuestas dentro de plazo hace poco. Ese respaldo lo enviamos a los señores Concejales.

El otro caso que tiene que ver con una consulta a Jurídico, la cual planteé en el Concejo Municipal respecto al caso de los terrenos de Santa Filomena, donde estaría el Banco Santander.

**EL SEÑOR ALFREDO PARRA:** Efectivamente, nosotros expusimos en Concejo, le respondimos a Tránsito, complementamos la respuesta y no

enviamos oportunamente la consulta a Jurídico, pero la despachamos y nos llegó la respuesta que le adjuntamos a las señoras y los señores Concejales, es la misma que respondemos en el otro punto.

**EL SEÑOR ALCALDE:** O sea, están adjuntadas a las señoras y a los señores Concejales.

**EL SEÑOR ALFREDO PARRA:** Sí, el día de ayer a las señoras y los señores Concejales.

En estricto rigor, a Tránsito le entregamos la respuesta dentro de plazo, que fue al que se requirió por el Concejo en su oportunidad.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Espero que me llegue; si no, en el próximo Concejo le voy a recordar nuevamente.

**EL SEÑOR ALFREDO PARRA:** Podemos escanear los antecedentes y respaldarlos por correo para mayor seguridad de que lleguen los temas, pero están despachadas al señor Secretario.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** He escuchado comentarios que la Municipalidad no tiene fondos para regar algunos lugares.

Quiero manifestarle situaciones que he escuchado y que me gustaría que usted las investigara, porque va en beneficio de la Municipalidad.

Tengo entendido que la empresa Icafal retira agua del Cementerio General para regar.

Esa agua que retira no se está ocupando en un 100% en la comuna de Recoleta, sino que se está llevando a trabajos que tiene la empresa en otra comuna.

**EL SEÑOR RASCHID SAUD:** Efectivamente Icafal retira agua y la petición que nos hacen es para usarla dentro de la comuna. El agua la paga al valor del agua comercial. O sea, nosotros como la tasamos de acuerdo a cuánto vale un metro cúbico de agua, por el alcantarillado, por el agua pública, no es un regalo.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Le ruego que oficie a Icafal, señora Administradora, haciendo consulta, que nos definan donde está siendo utilizada y le rogaría señor Concejal que nos hiciera por escrito cuáles son las fuentes.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Lo que pasa es que hay una discrepancia entre la información que está entregando el señor Director con la información que yo tengo.

Quiero dejar claro que tengo entendido que el agua que se extrae del Cementerio es agua que no se cobra, entonces es importante lo que está manifestando.

**EL SEÑOR ALCALDE:** ¿Cuál es su fuente?

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Mi fuente es gente que funciona en el Cementerio.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Le pediría que usted fuera más explícito.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Quiero aportar, no con un ánimo conflictivo, sino a mejorar el control de las cosas que nos pertenecen.

En base a eso es que estoy haciendo las consultas, porque lo lógico es que me interiorice de las diferencias aquí.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Creo que es fácil, que el señor Director traiga un certificado de la boleta.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Por eso que es importante. Ahora, si la empresa paga el agua, desde mi punto de vista, la puede ocupar donde quiera, la situación de mi planteamiento es que el agua es gratis.

**EL SEÑOR RASCHID SAUD:** Le garantizo que la pagan.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Si es así pido las disculpas del caso y se termina el tema.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Tampoco con ánimo de polemizar, y se lo digo muy en serio, he visto alguna de las publicaciones que usted hace en Facebook. La verdad es que ahí siento que están llenas de odiosidad, esto de decir que el Alcalde no se preocupa de nada, que no le interesa, que solo se preocupa de salir en la tele y que no le interesan los problemas de la comuna...

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Lo de la tele, lo dudo.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Está en una de sus publicaciones, revíselo porque quizás no lo escribe usted y tanto sus informantes como sus asesores que le manejan sus redes pueden estar con una odiosidad que usted no comparta, pero le pediría que lo revisara.

Le pediría que seamos transparentes también sobre la fuente, porque si usted tiene un informante secreto en el Cementerio que le entrega información falsa para que traiga al Concejo, nosotros debiéramos saber quién es para poder tomar acciones. Porque usted comprenderá que esa es una falta grave. Le rogaría que, si ese informante está equivocado y que, si el señor Director logra demostrarle que tiene factura, que al menos usted nos contara quién es para saber a qué atenernos.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Usted se ha ido por un camino distinto.

Solamente estoy pidiendo es la información que está entregando el señor y que me parece correcto lo que está diciendo.

Lo que yo entendía por la información que tengo, es que el agua es gratis y si el agua es gratis la tenemos que cuidar.

Si el agua se vende, el que compra hace lo que quiere con el agua.

**EL SEÑOR RASCHID SAUD:** Además, el agua, se nos informa expresamente que es para usarle dentro de la comuna.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Me gustaría que lo oficiara a Icafal, para que nos dijera por intermedio del Serviu dónde ocupan el agua, de tal manera que el señor Concejal le pueda llevar a su informante secreto, quiénes son y para qué se ocupa el agua, porque si usted hubiera llegado y preguntado si el agua que saca Icafal del Cementerio se paga o no es una consulta, pero usted vino a plantear que el agua se sacaba sin ser pagada, a través de sus informantes, y que más encima se ocupaba fuera.

Entonces, tiene que tener algún antecedente y alguna evidencia.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Es tan fácil como decir *“Concejal usted está equivocado, porque esto es así”*.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Entonces, señor Concejal, usted está equivocado, su fuente está mal intencionada y mal informada.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Si estoy equivocado, discúlpeme, y espero que el señor Director entregue la información para quedarme más tranquilo.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Junto con eso le ruego que a su informante secreto le lleve la información, para que se deje de mentir.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Esto no es una película de monos animados, no tengo ningún informante secreto.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Si usted no dice quién es, entonces es secreto. Ahora si usted no es capaz de decir quién le dice...

**LA SEÑORA CONCEJAL NATALIA CUEVAS:** Algunas cosas relevantes para la administración, relacionado a lo que comentaba el Concejal Smok, creo que tenemos que ser bien responsables de los dichos que vertimos en una instancia tan relevante como el Concejo Municipal.

Acá nosotros somos representantes de la comunidad de Recoleta y en ese sentido creo que cuando nosotros tenemos una inquietud, la cual es legítima, tenemos que verterla como corresponde y de manera responsable.

La preocupación y la fuente, porque de esa forma hacemos una buena construcción política. Lo planteo porque efectivamente me hace bastante ruido la posición del Concejal, donde para resolver los problemas tenemos que tener la claridad de información si realmente queremos resolverlo.

### **5.3. Reconocimiento a mujeres recoletanas**

- Recolección de basura
- Limpieza en terreno en favor de comunidad de calle Lontué

**LA SEÑORA CONCEJAL NATALIA CUEVAS:** Quiero, a propósito de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, hacer un saludo y un reconocimiento a las mujeres recoletanas, a las funcionarias de la Municipalidad, a la comunidad en su conjunto.



**LA SEÑORA CONCEJAL NATALIA CUEVAS:** A propósito de una conmemoración, donde tenemos que poco a poco avanzar como sociedad en el reconocimiento de los derechos de las mujeres, el señor Alcalde, uno o dos Concejales atrás, mencionó el reconocimiento que le entregan a la Municipalidad de Recoleta desde el Servicio Nacional de la Mujer, cosa que quiero destacar a propósito de la notoria gestión con una línea transversal del desarrollo de género y equidad de género en nuestra comuna. Por lo tanto, lo felicito señor Alcalde y también convocar a cada uno de nosotros para poder seguir fortaleciendo esta línea en nuestra comuna. Creo que las mujeres de Recoleta ven en la administración una puerta para poder desarrollar de mejor forma su autonomía.

Recojo lo que usted nos plantea en su cuenta, para ponernos a disposición respecto de la situación de la basura en nuestra comuna, creo que efectivamente es un tema muy latente del cual todos los que somos responsables y que queremos que nuestra comuna pueda seguir desarrollándose en buena calidad de vida, en un buen bienestar. Tenemos que ponernos a disposición y en ese sentido creo que lo que la gestión considere nuestro aporte y apoyo en ese sentido.

En la misma línea, el señor Alcalde estuvo conmigo en la actividad territorial donde se planteó que hay un terreno, que entiendo que es Municipal, en la calle Lontué con Carolina. El señor Alcalde comentó ahí a la comunidad algunas ideas iniciales del desarrollo de ese terreno, que hoy se encuentra transformado en un basural.

La comunidad nos solicitó la posibilidad de poder limpiar ese terreno en función de iniciar lo que la Municipalidad estime para el desarrollo de ella.

**EL SEÑOR ALCALDE:** No habiendo más puntos que tratar, en nombre de nuestro país y nuestra comuna, damos por terminada la sesión, a las 10:14 horas.

  
**HORACIO NOVOA MEDINA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
**DANIEL JADUE JADUE**  
**ALCALDE**